

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	ACTUACIONES PARA EL CONTROL DE CONATOS EN ATAQUE INICIAL. (Transversal)	Duración	30
		Específica	
Código	UF2362		
Familia profesional	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
Área Profesional	Seguridad y prevención		
Certificado de profesionalidad	OPERACIONES DE VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y APOYO A CONTINGENCIAS EN EL MEDIO NATURAL Y RURAL	Nivel	2
Módulo formativo	Extinción de incendios forestales.	Duración	150
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Actuaciones básicas para el control de incendios en ataque ampliado. Incendios forestales de comportamiento extremo.	Duración	70
	Actuaciones para el control de incendios con apoyo de medios aéreos y empleo de fuego técnico.		50

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta Unidad formativa se corresponde con la RP1, la RP2 y la RP6.

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de reconocimiento y evaluación previas a la actuación para el control de conatos en ataque inicial.

CE1.1 Interpretar y determinar el comportamiento del incendio forestal, así como identificar los tipos y partes del incendio forestal.

CE1.2 Aplicar las normas básicas de seguridad en las situaciones de peligro, utilizando el EPI y el protocolo OCEL de seguridad en las fases de posicionamiento, reconocimiento y evaluación, previas a la actuación.

CE1.3 En un supuesto práctico de control de conato en ataque inicial, antes de la actuación:

- Comprobar el equipo de protección individual y de trabajo asegurando su funcionalidad para protegernos de los agentes que pueden perjudicar la salud.
- Proceder al reconocimiento y evaluación del comportamiento del incendio forestal.
- Informar a la central del emplazamiento del conato y su ruta de acceso, así como de los medios humanos y materiales que pueda estimar necesarios como refuerzo a su unidad.
- Determinar las rutas de escape y zonas de seguridad antes de proceder a la extinción del conato. Verificar comunicaciones antes de proceder a la extinción.
- Acompañar a los medios de apoyo hasta el lugar del incendio en zonas de difícil identificación.
- Facilitar la información requerida por el jefe de extinción, a su llegada.

C2: Aplicar técnicas de actuación para el control de conatos en ataque inicial.

CE2.1 Aplicar las acciones básicas para extinguir el fuego utilizando las distintas técnicas de extinción de incendios forestales, así como identificar las fases de combate y los métodos de ataque.

CE2.2 Aplicar las normas básicas de seguridad en las situaciones de peligro, el empleo del EPI y el protocolo OCEL de seguridad durante la actuación para el control del conato.

CE2.3 En un supuesto práctico de control de conato en ataque inicial, durante la actuación en el Medio Natural:

- Comprobar el equipo de protección individual y de trabajo asegurando su funcionalidad para protegernos de los agentes que pueden perjudicar la salud.
- Reevaluar, el comportamiento del incendio forestal.
- Informar a la central de los posibles cambios del comportamiento del incendio forestal, y de los resultados de la actuación que se está realizando, así como de los medios humanos y materiales que pueda estimar necesarios como refuerzo a su unidad.
- Determinar las rutas de escape y zonas de seguridad durante la actuación (éstas pueden cambiar a lo largo de la actuación). Asegurarse de mantener las comunicaciones con los compañeros y con la central y de observar en todo momento el comportamiento del fuego.
- Aplicar las técnicas para la extinción del conato de incendio con los medios y herramientas disponibles. Ataque Directo y Liquidación principalmente.
- Trabajar en la extinción del conato en coordinación con otros medios de extinción que lleguen al lugar.

- Facilitar la información requerida por el jefe de extinción, a su llegada.
- Retirarse del incendio de forma segura y ordenada, verificando la recogida del material empleado y supervisando su estado por si requiriese un mantenimiento posterior.

Contenidos:

1. Física del fuego.

- Definiciones básicas: fuego, incendio, combustión.
- Triángulo del fuego: Calor, oxígeno, combustible.
- Combustión: clases y fases.
- Potencial de retorno.
- Métodos de transferencia del calor: Radiación, convección y conducción. Pavesas o material rodante.

2. El incendio forestal.

- Comportamiento del incendio forestal:
 - Comportamiento actual:
 - Longitud de llama.
 - Velocidad de propagación.
 - Comportamiento previsto:
 - Meteorología.
 - Topografía.
 - Combustibles.
- Tipos y partes del incendio forestal:
 - Tipos: subterráneo, superficial, de copas, integral.
 - Partes: cabeza, flancos, cola.

3. Técnicas de extinción de incendios forestales.

- Acciones básicas: Sofocar. Enfriar. Eliminar/modificar.
- Fases de combate y métodos de ataque:
 - Fases de combate: Ataque inicial. Ataque ampliado. Control. Liquidación. Incendio extinguido.
 - Métodos de ataque: Ataque directo. Ataque indirecto. Línea a dos pies.
- Empleo de herramientas en incendios forestales: Herramientas manuales. Herramientas mecánicas.
- Métodos de construcción de líneas de defensa: Conceptos de línea de defensa y línea de control. Método de asignación individual. Método progresivo.
- Trabajo con autobombas, motobombas y tendidos de manguera:
 - Carga e impulsión con autobombas y motobombas.
 - Montaje y recogida de tendidos de manguera.
 - Aplicación de agua y manejo de lanza.
- Seguridad en la extinción de incendios forestales:
 - Normas de seguridad. Situaciones de peligro.
 - Protocolo OCELA. Equipo de protección individual (EPI).
 - Técnicas de autoprotección.
 - Actuación en un simulacro.

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 2.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado medio.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.